

Al despacho el presente proceso junto con la solicitud de la apoderada de la parte demandante de aplazar la audiencia, anexando incapacidad medica, recibida vía correo institucional a las 3.18 p.m. SIRVASE PROVEER.

Contratación Sder., veinticuatro (24) de julio de 2023.

LEONOR LOPEZ SANCHEZ
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER**



RADICADO 682114089001-2022-00053-00

Contratación, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, junto con la solicitud proveniente de la apoderada de la parte ejecutante, consistente en el aplazamiento de la audiencia de excepciones de mérito, fijada por este despacho para el 25 de julio de 2023, a las 8 y 30 minutos de la mañana, en razón a que ha sido incapacitada medicamente, allegando la formula médica, haciendo imposible su asistencia virtual a la audiencia y la coordinación de la misma, por lo que se aceptará el aplazamiento y se fijara como nueva fecha la más próxima posible, con el objeto de no dilatar más el proceso. Por los motivos antes expuestos este juzgado resuelve aplazar la audiencia en cuestión y fija como nueva fecha el día 10 de agosto de 2023.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Contratación, Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día 25 de julio de 2023, en el horario de las 8 y 30 minutos de la mañana.

SEGUNDO: FÍJESE como nueva fecha la del día 10 de agosto de 2023, en el horario de las 8 y 30 minutos de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 24 DE JULIO
DE 2023 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 25 DE JULIO
DE 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonor López Sánchez', written in a cursive style.

LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA